

GUILLERMO A. BORDA

Ex Ministro de la Suprema Corte Nacional. Profesor titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador. Ex profesor titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Católica Argentina. Ex Director del Instituto de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesor emérito de la Universidad Católica Argentina. Miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Profesor honorario de la Universidad San Marcos de Lima y de la Universidad de San Antonio Abad de Cuzco, Perú.

TRATADO DE DERECHO CIVIL

PARTE GENERAL

I

UNDECIMA EDICION

ACTUALIZADA



EDITORIAL PERROT

BUENOS AIRES

INDICE SISTEMATICO

PRIMERA PARTE

LA LEY

CAPÍTULO I

EL DERECHO

§ 1. Nociones generales.	
1. Concepto	9
§ 2. Moral y Derecho.	
A. Normas jurídicas morales.	
2. Paralelo.— 3. Las simples normas de trato social: paralelo con las normas morales y las jurídicas.— 4. Diferencias con las normas morales.— 5. Diferencias con las jurídicas	10
B. Vinculación entre moral y Derecho.	
6. Planteo del problema.— 7. La escuela positivista.— 8. El derecho natural.— 9. Justo por naturaleza y justo legal.— 10. El derecho natural como bandera de lucha.— 11. En qué consiste.— 12. El contenido moral de la ley y su acatamiento por los ciudadanos.— 13. Los jueces como vehículo de influencia de la moral en el derecho.— 14. La cuestión en nuestro derecho positivo.....	16
C. El principio de la buena fe.	
14-1. El principio.— 14.2. Distintas especies jurídicas de la buena fe.....	23
1. Buena fe-lealtad.	
14-3. Concepto y principales aplicaciones: a) Contratos; b) Abuso del derecho; c) Teoría de la imprevisión; d) Teoría de los actos propios....	24
2. Buena fe-creencia.	
14-4. Concepto y principales aplicaciones: a) Teoría de la apariencia; b) Matrimonio nulo o anulado; c) Aplicaciones en materia de derechos reales.....	25

D. Teoría de los actos propios.	
14-5-14-10. Concepto y condiciones de aplicación.— 14-11. Aplicaciones jurisprudenciales.....	28
§ 3. Clasificación del derecho positivo.	
15. El derecho positivo: clasificación en público y privado.— 16. Las ramas del derecho público.— 17. Ubicación del derecho procesal.— 18. Las ramas del derecho privado.— 19-20. Concepto de derecho civil.— 21. Relaciones del derecho civil con las otras ramas del derecho privado.— 22. La llamada “publicización” del derecho privado	32
§ 4. Los derechos subjetivos.	
23. Concepto.— 24. Naturaleza jurídica.— 25-26. El deber jurídico.— 27-28. Negación de los derechos subjetivos	42
E. Teoría del abuso del derecho.	
29-30. Concepto.— 31. Cuándo debe reputarse que un derecho ha sido ejercido abusivamente.— 32-33. La cuestión en nuestro derecho.— 34-35. Precisión del concepto de abuso.— 36. Derechos que pueden ejercerse discrecionalmente.— 36 bis. Sanción del ejercicio abusivo.— 37. Legislación comparada	46

CAPÍTULO II

FUENTES DEL DERECHO

38. Nociones generales	61
§ 1. La ley.	
39. Concepto material y formal de ley.— 40. Estructura lógica de la norma	61
A. Clasificación de las leyes.	
41. a) Por su estructura y la técnica de su aplicación.— 42. <i>Standars</i> jurídicos.— 43. b) Por la naturaleza de la sanción.— 44-44 bis. c) Por su validez en relación a la voluntad de las personas	63
B. Leyes de orden público.	
45-46. Concepto.— 47-48. Nuestra opinión.— 49-51 bis. La ley de orden público y la cuestión de la inaplicabilidad de la ley extranjera.— 52. Efectos de la declaración legislativa de que la ley es de orden público	68
§ 2. La costumbre.	
53. Importancia como fuente del derecho.— 54-55. Elementos de la costumbre.— 56. Régimen legal.— 57. Jurisprudencia.— 58-59. La reforma del artículo 17 por la ley 17.711.— 60-61. La cuestión en materia comercial.— 62-63. Prueba de la costumbre	77

§ 3. La jurisprudencia.	
64. Concepto.— 65. Su valor como fuente.— 66. Las lagunas del derecho.— 67. Jurisprudencia de la Corte Suprema.— 68-69. Fuerza vinculatoria de la jurisprudencia.— 70. Sentencias obligatorias.— 71. La jurisprudencia y la costumbre.— 72. Medios de uniformar la jurisprudencia.— 73. a) El recurso de casación.— 74-75. b) El recurso extraordinario.— 76. c) Tribunales plenarios	84
<i>El common law.</i>	
77. Papel de la jurisprudencia en el derecho anglosajon.— 78. Inconvenientes del <i>common law</i> .— 79. Sus ventajas.— 80. El gobierno de los jueces	97
§ 4. La doctrina.	
81. Antecedentes históricos.— 82-83. Valor actual.	103
§ 5. Otras fuentes.	
84. El derecho natural.— 85. Los principios generales del derecho.— 86. Equidad.— 87-87-1. Los convenios colectivos de trabajo.— 87-2. La regla corporativa	104

CAPÍTULO III

EL CODIGO CIVIL ARGENTINO

A. El movimiento universal de codificación.	
88-89. Codificaciones antiguas y modernas.— 90-91. Inconvenientes y ventajas de la codificación	111
B. Legislación nacional antes de la sanción del Código Civil.	
92. Legislación española e indiana.— 93. Legislación patria.— 94. a) Leyes y decretos referentes a las personas.— 95. b) Leyes y decretos referentes a derechos reales.— 96. c) Leyes y decretos sobre obligaciones y contratos.— 97. d) Sucesiones.— 98. e) Legislación mercantil.....	114
C. Antecedentes de la sanción del Código Civil.	
99. Necesidad de su sanción.— 100. Primeros intentos.— 101. Vélez Sarsfield es designado para redactar el Código	119
D. Personalidad del codificador.	
102. Su vida pública.— 103. Su labor jurídica.....	121
E. Las distintas ediciones y la ley fe de erratas.	
104. Primera edición.— 105. Edición de Nueva York.— 106. La ley de fe de erratas.— 107. La edición de La Pampa.— 108. Proyecto de una nueva edición	126
F. Las fuentes.	
109. Clasificación.— 110. a) El derecho romano.— 111-113. b) La legislación española y el derecho patrio.— 114. c) El Código Civil fran-	

cés y sus comentaristas.— 115. d) La obra de Freitas.— 116. e) Otras fuentes	129
G. El método.	
117. Plan del Código Civil.— 118. El método en la legislación moderna.— 119. Las notas	134
H. Juicio crítico.	
120. Las cualidades del Código.— 121. Sus defectos.	138
1. <i>Las reformas.</i>	
122. Las reformas parciales.— 123-123-1. La ley 17.711.— 123-2. Las leyes 23.264 y 23.515.— 124. La cuestión de la reforma integral.— 125. El Anteproyecto de Bibiloni.— 126. El Proyecto de 1936.— 126-1. El Anteproyecto de 1954.— 126-2. Proyectos posteriores	140

CAPÍTULO IV

EFFECTOS DE LA LEY CON RELACION AL TIEMPO

§ 1. Fecha de entrada en vigencia.

127. Distintas hipótesis.— 128. Caso en que la ley señala la fecha de su entrada en vigor.— 129. Decretos del Poder Ejecutivo y ordenanzas municipales.— 130-131. Caso en que la ley no señala la fecha de comienzo de su vigencia.— 132-133. Publicación de la ley.— 134-135. Cómo se computan los plazos del artículo 2º.— 136-137. Legislación comparada	149
---	-----

§ 2. El principio de la irretroactividad de las leyes.

138. Ubicación del problema.	153
A. El sistema del Código Civil.	
139-140. El antiguo artículo 3º; concepto de derechos adquiridos.— 141. Leyes retroactivas y leyes que afectan derechos adquiridos.— 142-143. El artículo 4º; leyes interpretativas.— 144-146. Facultad de los jueces para juzgar el carácter interpretativo de la ley.— 147. El artículo 5º; leyes de orden público.— 148. Síntesis crítica del sistema del Código	154
B. La reforma de la ley 17.711.	
1. <i>La regla legal.</i>	
149. El nuevo artículo 3º.— 150. Las nuevas leyes deben aplicarse a las relaciones y situaciones existentes.— 150 bis. Leyes supletorias y leyes dispositivas.— 151. En principio, no deben aplicarse retroactivamente.— 152. Los derechos amparados por la Constitución no pueden ser afectados por la retroactividad.— 153. Cuándo son retroactivas las leyes.— 154. Efectos retroactivos y efectos inmediatos.— 155. La legislación propiamente retroactiva es escasa y poco peligrosa.— 156. Supresión de los artículos 4º y 5º, Código Civil	163

2. <i>Jurisprudencia de la Corte Suprema.</i>	
157-160. Derechos adquiridos de orden patrimonial.— 161. Leyes administrativas.— 162. Leyes impositivas.— 163. Leyes de jubilaciones.— 164. Leyes de procedimientos.— 164 bis. Arancel de abogados	170
C. Intentos doctrinarios por formular un derecho transitorio o intertemporal.	
165. El problema.— 166. Teoría del hecho cumplido.— 167. Teorías de Duguit y Jêze.— 168. Teoría de Roubier	175
D. Imposibilidad de formular un derecho transitorio.	
169. Razones que se oponen a la formulación de un derecho transitorio.— 170-171. ¿Existen conflictos de leyes en el tiempo?	181
E. Reglas interpretativas admisibles.	
172-175. Enunciación de las reglas.— 176. Situaciones jurídicas objetivas.— 177-179. Contratos en curso de ejecución	183
F. El problema de la seguridad jurídica y el principio de la irretroactividad de la ley.	
180. Inconveniencia de que el principio de la irretroactividad de la ley tenga carácter constitucional.— 181. Inoperancia del principio de la irretroactividad.— 182. La solución del problema de la seguridad individual	186
§ 3. Del modo de contar los intervalos del Derecho.	
183. El calendario gregoriano.— 184. Plazos de días y horas.— 185. Plazos de semanas.— 186. Plazos de meses o años.— 187. Forma de computar los plazos.— 189. Carácter de las normas de este título	190
§ 4. Efectos de la ley con relación al territorio.	
189. Breves nociones y remisión	193

CAPÍTULO V

INTERPRETACION Y APLICACION DE LA LEY

190. Conceptos generales.— 191. Interpretación doctrinaria.— 192. La llamada interpretación auténtica	197
§ 1. Métodos de interpretación.	
A. Los métodos tradicionales.	
193-194. Exposición.— 195. Caracteres comunes de los métodos tradicionales	200
B. Los métodos modernos.	
196. Reacción contra los métodos tradicionales.— 197. El método histórico.— 198. El método de Gèny.— 199-200. La escuela del Derecho libre.— 200-1. El realismo norteamericano.— 200-2. La escuela ego-	

lógica.— 201. Estado de la cuestión en el derecho contemporáneo.— 202-203. El problema del derecho injusto	203
§ 2. Reglas prácticas de interpretación. 204-205. a) El texto de la ley.— 206. b) Relación de la disposición in- terpretada con otras de la misma ley o de otras leyes.— 207. c) Condi- ciones económicas, sociales y políticas.— 208 d) El fin de la ley.— 209-212, e) Las fuentes, la discusión parlamentaria y otros trabajos preparatorios.— 213-214. f) Las notas del Código Civil.— 215. g) El re- sultado de la interpretación.— 216. h) Consecuencias no previstas.— 217. i) La analogía.— 218. j) Los adagios	213
§ 3. Reglas de interpretación de ciertas leyes especiales. 219. Leyes de excepción.— 220. Leyes formales.— 221. Leyes de tra- bajo y previsión social.— 222. Leyes impositivas	224

SEGUNDA PARTE

EL SUJETO

CAPÍTULO VI

PRINCIPIO Y FIN DE LA EXISTENCIA

223. Concepto de persona natural.	231
--	-----

I

PRINCIPIO DE LA EXISTENCIA

A. Desde qué momento se reputa existente la persona. 224-227. Principio de la existencia.— 228. Condición del nacimiento con vida	233
B. Concepción y embarazo. 229. Importancia de la cuestión.— 230. Términos legales.— 231. Ca- rácter de la presunción.— 232. Legislación comparada.— 233-234. Reconocimiento del embarazo: su interés.— 235. Personas interesa- das.— 236. Medidas de seguridad autorizadas	234
C. El nacimiento. 237. Interés jurídico.— 238. La condición del nacimiento con vida.— 239. a) Vida posterior a la separación de la madre.— 240. b) Prueba: presunción legal.— 241. La cuestión de la viabilidad.— 242. Casos de mellizos.— 243. Capacidad y representación de las personas por na- cer: remisión	239

II

FIN DE LA EXISTENCIA

§ 1. Muerte comprobada.

- 244. La muerte.— 244 bis. Prueba.— 245. Casos de conmorencia.—
- 246. Legislación comparada.— 247-248. La muerte civil 243

§ 2. Muerte presunta (ausencia con presunción de fallecimiento).

- 249-250. La institución de la ausencia y la reforma del Código Civil.—
- 251. Los ausentes con presunción de fallecimiento no son incapaces..... 248

A. Periodo anterior a la declaración de presunción de fallecimiento.

- 252. Interés jurídico.— 253. Curador a los bienes.— 254. Quiénes pueden pedir la designación de curador.— 255. En quiénes debe recaer la designación.— 256. Juez competente.— 257. Trámite para la designación.— 258. Facultades y obligaciones del curador.— 259. Cómo termina la curatela 251

B. Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento.

- 260. Términos requeridos para la declaración de muerte presunta.—
- 261. a) Casos ordinarios.— 262-263. b) Casos extraordinarios 255

1. *El juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento.*

- 264. Juez competente.— 265-266. Quiénes tienen derecho a pedir la declaración de ausencia.— 267-268. Designación de defensor y curador.— 269. Edictos.— 270. Extremos que deben probarse.— 271. Declaración de fallecimiento presunto.— 272. Carácter de la sentencia: no hace cosa juzgad.— 273-274. Día presuntivo del fallecimiento 257

2. *Periodo de la prenotacion.*

- 275. Cuestión terminológica.— 276. Efectos de la sentencia en cuanto a los bienes.— 277-278. Quiénes tienen derecho a los bienes.— 279. Caso de que el ausente sea casado.— 280. Juicio sucesorio.— 281. Inventario.— 282-284. Partición de los bienes del ausente.— 285. Restricciones al dominio de los herederos.— 286-287. Reparación del ausente o de un heredero con mejor derecho.— 288. Frutos y productos.— 289. Gastos y mejoras; pérdidas y deterioros de los bienes.— 290. Causas que ponen término al dominio precario 263

3. *Entrega definitiva de los bienes.*

- 291. Concepto.— 292. Plazos y otros requisitos para entrar en el goce definitivo de la herencia.— 293. Condición de los herederos después de transcurridos los plazos del artículo 30.— 294-297. Reparación del ausente.— 298. Gastos y mejoras; pérdidas y deterioros de los bienes.— 299. Acción de petición de herencia.— 300. Impugnación del juicio de ausencia.— 301. Caso de que el reaparecido no reclame los bienes 270

4. Otros efectos de la presunción de ausencia.

302. Disolución del vínculo matrimonial.— 302 bis. Reparación del ausente.— 303. Legislación comparada.— 304. Disolución de la sociedad conyugal.— 305. Momento en que se practica la liquidación.— 306. Patria potestad.— 307. Alimentos.— 308. Supuesto de desaparición forzada 276

CAPÍTULO VII

ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD

309. Concepto. 283

I

LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

310. Naturaleza jurídica.— 311. Caracteres..... 283
- A. Derecho a la vida y a la integridad física
312. Derecho a la vida.— 312-1. El aborto.— 312-2-312-3. Derecho a morir con dignidad.— 312-4. Eutanasia.— 313. Derecho a la integridad corporal.— 314. Derecho a la libertad.— 315-315-1. Derecho al honor y a la privacidad.— 315-2. El derecho a la intimidad y al honor y la libertad de prensa.— 315-3. Teoría de los daños punitivos.— 315-4. Medidas cautelares para impedir la publicación de noticias lesivas al honor o la intimidad.— 315-5. Derecho de réplica.— 316. Exhibición de la imagen.— 316 bis. Embargo y venta del retrato 285

II

NOMBRE

§ 1. Naturaleza y caracteres.

317. Breves nociones históricas.— 318. Naturaleza jurídica del nombre.— 319. Caracteres.— 320. Legislación sobre nombre; la ley 18.248 303

§ 2. El apellido.

321. Normas para la determinación del apellido.— 322. a) Hijos matrimoniales.— 323-324. b) Hijos adoptivos.— 325-326. c) Hijos extramatrimoniales.— 327-331. Apellido de la mujer casada.— 322. Disolución del matrimonio por muerte del marido.— 333. Anulación del matrimonio.— 334. Legislación comparada 306

§ 3. El nombre propio o de pila.	
335. Derecho de elegir el nombre de pila.— 336. Limitaciones al derecho de elegir el nombre de pila.— 336-1. Nombre de pila del hijo adoptivo.— 336-2. Contralor del cumplimiento de las normas sobre nombre	311
§ 4. El seudónimo.	
337. Concepto.— 338. Cómo se adquiere.— 339. Elección del seudónimo.— 340. Ambito de aplicación del seudónimo.— 341. Protección legal.— 342. Sobrenombre.....	317
§ 5. Cambio o adición de nombre.	
343. El principio de la inmutabilidad.— 344-345. Justas causas de cambio de nombre.— 346. Adición de nombre: causas que la autorizan.— 346-1. Supresión de nombres.— 346-2. Procedimiento.— 346-3. Consecuencia de la modificación o rectificación del nombre	320
§ 6. Protección del nombre.	
347. Diversas acciones.— 348. a) Acción de reclamación del nombre.— 349. b) Acción de impugnación del nombre.— 349-1. c) Acción en defensa del buen nombre.— 349-2. Quiénes tienen la acción	326

III

DOMICILIO

§ 1. Concepto y clasificación.	
350-351. Concepto.— 352. Clasificación.	329
§ 2. Domicilio general u ordinario.	
A. Domicilio real.	
353-355. Concepto; distinción con la residencia y la habitación.— 356. Caracteres del domicilio real.— 357. Cambio del domicilio real.— 358. Conservación del domicilio	330
B. Domicilio legal.	
359. Concepto y caracteres.— 360. Casos de domicilio legal.— 361-365. a) Los funcionarios públicos.— 366-367. b) Los militares.— 368-372. c) Las personas jurídicas.— 373. d) Transeúntes, ambulantes y personas que no tuvieran domicilio conocido.— 374. e) Incapaces.— 375. 1) Hijos matrimoniales y adoptivos.— 376. 2) Hijos extramatrimoniales reconocidos.— 377. 3) Hijos extramatrimoniales no reconocidos.— 378. 4) Incapaces mayores de edad.— 379-384. f) Mujer casada.— 385-387. g) Personas que viven o trabajan en casa de otras.— 388. El domicilio de origen	334

C. Necesidad y unidad del domicilio general.	
389. Necesidad del domicilio.— 390. Unidad del domicilio.— 391. Excepciones al principio de la unidad.— 392. Crítica al sistema de la unidad del domicilio.— 393. Legislación comparada	344
D. Efectos del domicilio general.	
394. Efectos del domicilio.— 395. Efectos de la residencia.— 396. Efectos de la habitación	348
§ 3. Domicilio especial.	
397. Concepto y especies	351
A. Domicilio de elección.	
398. Conceptos y caracteres.— 399-400. Forma.— 401. Lugar.— 402. Efectos.— 403. a) Prórroga de la jurisdicción.— 404-405. b) Notificaciones.— 406. Notificaciones extrajudiciales.— 407. Es facultativa.— 408. c) Cumplimiento de la obligación.— 409. d) Efectos relativos.— 410. Duración.— 411. Cambio	352
B. Domicilio <i>ad-litem</i> .	
412. Concepto y remisión	362
C. Domicilio legal especial.	
413. Concepto	362

IV

ESTADO Y CAPACIDAD

§ 1. El estado.	
414. Concepto.— 415. Elementos del estado.— 416. Caracteres	363
§ 2. Prueba del estado: el Registro Civil.	
417. Origen histórico.— 418. Antecedentes nacionales.— 418 bis. Importancia	365
A. Organización del Registro.	
419. Libros que deben llevarse	368
B. Las partidas o inscripciones.	
420. Naturaleza.— 421. Personas que intervienen.— 422. Formalidades legales.— 423. Notas marginales.— 424. Publicidad y reserva de los Registros.— 425. Reglas relativas a los nacimientos.— 426. a) Qué debe inscribirse.— 427. b) Denuncia.— 428. c) Contenido de las partidas.— 429. d) Reconocimiento de hijos extramatrimoniales.— 430. Reglas relativas a los matrimonios.— 431. a) Qué debe inscribirse en los libros de matrimonio.— 432. b) Diligencias previas a la celebración.— 433-434. Reglas relativas a las defunciones.— 435. a) Qué debe inscribirse en el libro de defunciones.— 436. b) Denuncia.— 437. c) Comprobación del fallecimiento.— 438. d) Contenido de las inscripciones.— 439. e) Inhumaciones.— 440. Libro de incapacida-	

des.— 441. Inscripción de documentos de extraña jurisdicción.— 441 bis. Inscripción de resoluciones judiciales.— 442. Valor probatorio de las partidas.— 443. Prueba de la edad, sexo y nombre.— 444. Nulidad de las partidas.— 445. Casos en que no hay nulidad.— 446. Rectificación de partidas.— 447. a) Juez competente.— 448. b) Procedimiento.— 449. c) Inscripción de la sentencia y expedición de copias	369
C. Prueba supletoria.	
450. Casos en que procede.— 451. Medios de prueba.....	388
D. Prueba de nacimientos y defunciones ocurridos en el extranjero.	
452. Prueba documental.— 453. Prueba supletoria.— 453 bis. Prueba del nacimiento para obtener carta de ciudadanía	390
§ 3. Capacidad.	
454. Concepto.	392
A. Capacidad de derecho.	
455. Concepto.— 456. Enumeración de las incapacidades de derecho.— 457. Caracteres de las incapacidades de derecho	392
B. Capacidad de hecho.	
458. Concepto.— 459-460. La clasificación de incapacidades absolutas y relativas.— 461. Enumeración legal de los incapaces de hecho.....	394
C. Protección y representación de los incapaces.	
1. <i>La representación legal de los incapaces.</i>	
462-464. Organización legal.— 465. Eliminación de beneficios y privilegios especiales	398
2. <i>Ministerio de Menores.</i>	
466. Funcionarios que lo integran.— 467. Funcionarios judiciales del Ministerio Público.— 468. Criterio de actuación.— 469. Omisión de la intervención del Asesor.— 470-471. Funciones extrajudiciales.— 472. Funciones de la Subsecretaría del Menor y la Familia.— 473. Intervención del Ministerio Público en caso de hijos bajo patria potestad.....	400
3. <i>Actos personalísimos</i>	
474. Concepto.	405
4. <i>Asistencia.</i>	
474. bis. Concepto.....	406

CAPÍTULO VIII
LOS INCAPACES

I

PERSONAS POR NACER

475. Alcance de su incapacidad.— 476. Derechos que pueden adquirir: herencias, donaciones, legados, derecho a ser reconocido como hijo, alimentos, daños y perjuicios, contratos de seguro.— 477. Obligaciones que pueden contraer.— 478. La condición del nacimiento con vida	407
--	-----

II

MENORES

§ 1. Alcance y límites de la incapacidad.

479. El problema de la incapacidad de los menores.— 480. El derecho romano.— 481. El sistema de nuestro Código: menores impúberes y adultos.— 482. La distinción entre incapacidad absoluta y relativa carece de relevancia.— 483. Tampoco la tiene la fundada en la falta de discernimiento.— 484. Diferencias positivas entre impúberes y adultos.— 485. Carácter de la nulidad de los actos celebrados por menores.— 486. Derogación del artículo 515, inciso 1º, Código Civil.— 487. La distinción entre impúberes y adultos debe ser abolida.— 488. Legislación comparada.— 489. Actos que pueden realizar los menores.— 490-492-2. Capacidad de los menores que han cumplido 18 años.— 493. Menores con título profesional habilitante	411
--	-----

§ 2. Cesación de la incapacidad.

494. Causales.....	421
A. Mayoría de edad.	
495. Momento en que se cumple.	422
B. Emancipación.	
1. <i>Sistema del Código Civil y de la ley 17.711.</i>	
496. La reforma.....	422
2. <i>Emancipación por matrimonio.</i>	
497. Matrimonio celebrado con o sin autorización.— 498. Su carácter irrevocable.— 499. Nulidad del matrimonio	423

3. *Emancipación por habilitación de edad.*

500. Requisitos para la habilitación de edad.— 501-502. Revocación.—
503. Emancipación comercial.— 504. Legislación comparada 425

4. *Efectos.*

505. Principio general.— 506. Actos absolutamente prohibidos.—
507. Facultades de administración y disposición.— 508. Distintos casos.— 509-510. a) Bienes adquiridos por cualquier título legítimo que no sea gratuito.— 511-512. b) Bienes adquiridos por título gratuito.—
513. Aceptación y repudio de herencias.— 514. Capacidad para ser tutor, curador, albacea, testigo de testamento.— 514-1. Casos en que el juez puede dar la autorización.— 514-2. Caso de venta de los bienes.— 514-3. Carácter de la nulidad.— 514-4. Casamiento del habilitado 429

III

DEMENTES

§ 1. Concepto jurídico de demencia.

515. Concepto.— 516-519. Legislación comparada.— 520-521. El problema de los intervalos lúcidos.— 522. Requisitos de la declaración judicial.— 523. Menores de 14 años 436

§ 2. El juicio de insania.

524. Normas procesales.— 525. Quiénes pueden iniciar el juicio de insania.— 526. a) El esposo o esposa no separados personalmente o no divorciados vincularmente.— 527. b) Los parientes del demente.— 528. c) El Ministerio de Menores.— 529. d) El respectivo cónsul si el demente fuese extranjero.— 530. e) Demente peligroso o incómodo.— 531. Orden de prelación.— 532. Carácter de la enumeración legal.— 533. La denuncia en principio es facultativa.— 534. Seriedad de la denuncia.— 535. Juez competente.— 536. El curador *ad litem*.— 537. Las partes en el juicio: intervención del Ministerio de Menores.— 538. Curador provisorio a los bienes.— 539-540. El dictamen médico.— 540. bis. Transformación del juicio por inhabilitación en insania..... 441

§ 3. Efectos de la declaración de insania.

A. Interdicción.

541. Designación de curador.— 542. Actos celebrados por el insano.— 543. a) Actos anteriores a la declaración.— 544. b) Actos posteriores.— 544-1. c) Actos celebrados durante el juicio de insania.— 544-2. Prueba de la fecha.— 545-546. Carácter de la nulidad.— 547. El caso de matrimonio.— 548-549. Intervalos lúcidos: el testamento.— 549 bis. Responsabilidad contractual.— 550-551. Responsabilidad por hechos ilícitos..... 450

B. Internación.	
552. En qué casos procede.— 522 bis. Internación con fines de tratamiento.....	461
§ 4. Cesación de la incapacidad.	
553. Cuándo procede.— 554-555. Quiénes pueden pedirla.— 555. bis. Juez competente.— 556. Efectos de la sentencia civil sobre el juicio criminal y viceversa.....	463
§ 5. Dementes no declarados.	
557. Situación jurídica.— 558. Actos entre vivos.— 559. a) Impugnación en vida del insano.— 560. b) Impugnación después de su muerte.— 561. Actos de última voluntad.— 562. Valor de la pericia médica.— 563. Carácter de la nulidad.....	465

IV

SORDOMUDOS

§ 1. Concepto jurídico.	
564-566. Sistema del Código Civil.— 567. Nuestra opinión.— 568. Legislación comparada	468
§ 2. Interdicción.	
569. Régimen legal de los sordomudos: remisión.— 570. El examen médico.— 571-572. El matrimonio.— 573. El problema del discernimiento: responsabilidad por hechos ilícitos, posesión.— 574. Testamento: ¿existe problema de intervalos lúcidos respecto de los sordomudos?.— 575. Levantamiento de la interdicción	471
§ 3. Sordomudos no interdictos.	
576. Régimen legal: remisión.....	474
§ 4. Incapacidades derivadas de otras enfermedades.	
577. Simples sordomudos, sordos, mudos, ciegos; enfermedades venéreas, lepra.— 578. Carácter de estas incapacidades	474

V

PENADOS

§ 1. Carácter de la incapacidad.	
579. Concepto.— 580. Fundamento.	475
§ 2. Interdicción.	
581. Actos comprendidos en la interdicción.— 582. Actos que pueden realizar por sí.— 583-584. Representación legal.— 585-586. Incapaci-	

INDICE SISTEMATICO

631

dades de derecho.— 587. Duración de la interdicción.— 588. Carácter de la nulidad	476
---	-----

VI

INHABILITADOS

589. Fundamento	480
§ 1. Quiénes pueden ser inhabilitados.	
590. Enumeración legal de los inhabilitados.....	482
A. Ebrios consuetudinarios y toxicómanos.	
591. Régimen legal.	482
B. Personas disminuidas en sus facultades.	
592. Disposición legal.....	482
C. Pródigos.	
593-1. Sistema del Código y su crítica.— 593-2. Quiénes pueden ser inhabilitados por prodigalidad.— 593-3. Quiénes tienen la acción.— 593-4. Legislación comparada	484
§ 2. Régimen legal de la inhabilitación	
593-5. Procedimiento.— 593-6. Situación jurídica de los inhabilitados.— 593-7. Actos extrapatrimoniales.— 593-8. Actuación del curador.— 593-9. Honorarios.— 593-10. Nulidad de los actos otorgados sin conformidad del curador.— 593-11. Actos otorgados artes de la inhabilitación.— 593-12. Rehabilitación del inhabilitado	489

VII

SITUACION JURIDICA DE LA MUJER CASADA

594. Evolución de su <i>status</i> legal.— 595-596. Régimen del Código Civil.— 597-600. Régimen de la ley 11.357.— 601. La Convención de Bogotá.— 602. La ley 17.711.— 602 bis. Las leyes 23.264 y 23.515.....	498
--	-----

VIII

SITUACION DE LOS RELIGIOSOS PROFESOS Y DE LOS DEUDORES CONCURSADOS FALLIDOS

A. Religiosos profesos.	
603-604. Concepto legal.— 605-607. Actos que no pueden realizar.— 608. Incapacidad para recibir la herencia y legados	503
B. Deudores concursados o fallidos.	
609. Concepto y remisión.	507

CAPÍTULO IX

PERSONAS JURIDICAS

610-611. Antecedentes históricos.....	509
§ 1. Naturaleza jurídica.	
612. Planteo del problema.....	513
A. Teoría de la ficción.	
613. Exposición y crítica.....	513
B. Teorías negatorias.	
614-615. Teorías que niegan solamente la personalidad moral o jurídica.— 616. Teoría de Duguit.— 617. Teoría de Kelsen.....	515
C. Teorías de la realidad.	
618. Teorías organicistas.— 619. Teoría de la institución.— 620. Teorías propiamente jurídicas.— 621. Nuestra opinión.— 622. Sistema del Código Civil.— 622 bis. El abuso de la utilización de la personería jurídica.....	519
§ 2. Clasificación.	
623. Clasificación de Freitas y terminología del Código Civil.....	531
A. Personas de derecho público.	
624. Concepto: distinción con las privadas.— 625. Enumeración.— 626. El Estado Nacional y provincial.— 627. Las Municipalidades.— 628. La Iglesia Católica.— 629. a) Diócesis y parroquias.— 630-631. b) Las congregaciones religiosas.— 632. Cofradías, hermandades, etc.— 633. Entidades autárquicas.— 634. Sociedades de economía mixta.....	532
B. Personas jurídicas de derecho privado.	
635. El artículo 33, inciso 5º, Código Civil y su reforma.— 636. Requisitos exigidos para las asociaciones y fundaciones.— 637. Distinción conceptual entre asociaciones y fundaciones.— 638. Sociedades civiles y comerciales.— 639. Distinción entre asociación y sociedad.....	537
C. Personas jurídicas constituidas en el extranjero.	
640. Planteo de la cuestión: remisión.— 641. Estados extranjeros.— 642-642 bis. Personas de derecho privado: la cuestión de la autorización.....	542

§ 3. Asociaciones.

A. Concepto e importancia.

643. Las asociaciones en el derecho moderno.— 644. Régimen legal. ... 544

B. Organos de gobierno.

645. Distintos órganos de gobierno.— 646. La Asamblea.— 647. Convocatoria.— 648. Quórum; mayoría.— 649. La dirección.— 650. Organos de contralor..... 545

C. Derechos y deberes de los miembros.

651. Cómo se adquiere la calidad de miembro.— 652-653 bis. Derechos.— 654. Obligaciones.— 655. Cómo se pierde la calidad de miembro..... 549

D. Poder disciplinario.

656. Facultades disciplinarias.— 657. Expulsión del miembro. 553

E. Contralor judicial.

658. Su necesidad.— 659. Alcance.— 660. Requisitos.— 661. Ilegalidad de los estatutos 555

§ 4. Fundaciones.

662. Concepto.— 663. El acto creativo: requisitos.— 664. a) Estatutos.— 665. b) Datos de los fundadores.— 666. c) Patrimonio.— 667. d) Planes de acción.— 668. Responsabilidad de los fundadores.— 669. Constitución por testamento.— 670-1. Fundaciones extranjeras.— 670-2. Gobierno y administración.— 67-3. a) Consejo de administración.— 670-4. b) Comité ejecutivo.— 670-5. c) Quórum y mayorías.— 670-6. d) Derechos y deberes de los miembros.— 670-7 e) Contratos con el fundador.— 670-8. Remoción de los miembros del consejo.— 670-9. Acefalía del consejo de administración.— 670-10. Inversión del patrimonio.— 670-11. Normas contables.— 670-12 - 670-13. Reformas del Estatuto.— 670-14. Autoridad administrativa de control: facultades.— 670-15. Recursos jurisdiccionales.— 670-16. Destino de los bienes.— 670-17. Los beneficiarios 559

§ 5. Principio de la existencia de las personas jurídicas.

A. La autorización.

671. El principio.— 672. Carácter de la autorización.— 673. Poder que la otorga.— 674. Recurso jurisdiccional contra la denegatoria del Poder Ejecutivo.— 675. Legislación comparada.— 675 bis. El período anterior a la autorización del Estado en las fundaciones creadas por testamento 569

B. Efectos de la autorización.

676. Retroactividad.— 677. a) Actos celebrados por los fundadores.— 678. b) Donaciones y legados.— 679. Ambito de aplicación del artículo 47, Código Civil 574

§ 6. Los estatutos.	
680. Concepto y naturaleza jurídica.— 681. Aprobación por el Poder Ejecutivo; ilegalidad de los estatutos.— 682-684. Modificación de los estatutos.— 685. Reglamentos internos	576
§ 7. Nombre y domicilio.	
686. Nombre.— 687. Domicilio.	580
§ 8. La persona jurídica y sus miembros.	
688. Independencia de personería.	581
§ 9. Capacidad.	
689. Ambito de la capacidad de la persona jurídica.— 690. Derechos extrapatrimoniales.— 691. Derechos patrimoniales.— 692-693. El principio de la especialidad	582
§ 10. Modo de actuación y responsabilidad contractual.	
A. Modo de actuación.	
694-695. Teorías de la representación y del órgano.— 696. Capacidad de hecho de las personas jurídicas	585
B. Responsabilidad contractual.	
697. El principio.— 698. Actuación de los administradores fuera de los límites del mandato; hipótesis de enriquecimiento sin causa.— 699. Caso de que el responsable sea el Estado.— 700. Responsabilidad del representante	587
§ 11. Responsabilidad civil por hechos ilícitos.	
701-703. Un curioso ejemplo de jurisprudencia derogatoria de la ley.— 704. La reforma del artículo 43 por la ley 17.711.— 705. La reforma del artículo 1720	589
§ 12. Responsabilidad penal.	
706-707. La cuestión doctrinaria.— 708. Derecho positivo argentino.— 709. Legislación comparada.	596
§ 13. Fin de las personas jurídicas.	
A. Causales de extinción.	
710. Enumeración.— 711. a) Deliberación de los miembros.— 712. b) Abuso o transgresiones de los estatutos.— 713. c) Imposibilidad de cumplirlos.— 714. d) Disolución necesaria o conveniente a los intereses públicos.— 715. e) Conclusión de los bienes.— 716. f) Muerte de sus miembros.— 717. g) Cumplimiento de los fines, vencimientos del plazo.— 718. El Código Civil es de aplicación en este punto a las sociedades mercantiles	600
B. Poder que interviene en el retiro de la personería jurídica.	
719. Régimen legal.— 719 bis. Recurso ante el Poder Judicial de la decisión administrativa.— 720. Crítica del régimen legal y réplica	603

C. Efectos del retiro de la personería jurídica.	
721. Disolución de la entidad.— 722. Liquidación patrimonial.— 723. Destino de los bienes	607
§ 14. Simples asociaciones sin personería jurídica.	
724. El problema en el Código Civil antes de la reforma.— 725-728. La reforma del artículo 46.— 729. Obligaciones contraídas por los adminis- tradores a su propio nombre.— 730-731. Obligaciones indivisibles.....	609